

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2274

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 4 de junio de 2007

Término del artículo 113: 13 de junio de 2007

SUMARIO: **Convenio** con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que posibilite la continuidad de la publicación de autores argentinos. Adopción de medidas para impulsar la firma del mismo. **Azcoiti**. (1.259-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti por el que se solicita al Poder Ejecutivo impulsar la firma de un nuevo convenio con la Organización de las Naciones Unidas que posibilite la continuidad de la publicación de las obras de autores argentinos prevista en la Colección Archivos de la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, con el propósito de impulsar la firma de un nuevo convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que posibilite la continuidad de la publicación de las obras de autores argentinos prevista en la Colección Archivos de la UNESCO.

Sala de la comisión, 9 de mayo de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Marta S. De
Brasi. – Ana Berraute. – Delia B.*

Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti por el que se solicita al Poder Ejecutivo impulsar la firma de un nuevo convenio con la Organización de las Naciones Unidas, que posibilite la continuidad de la publicación de las obras de autores argentinos prevista en la Colección Archivos de la UNESCO. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, impulse la firma de un nuevo convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que posibilite la continuidad de la publicación de las obras de autores argentinos prevista en la colección archivos de la UNESCO.

Pedro J. Azcoiti.